

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA OLGA CONCEPCIÓN ESCOBAR FONSECA, EN EL CARGO DE VICE-MINISTRA PARA ASUNTOS DE JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ, DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 131-2019, aprobado el 20 de Agosto de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 27 de agosto de 2019

**El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Olga Concepción Escobar Fonseca**, en el cargo de Vice-Ministra para asuntos de Juventud, Adolescencia y Niñez, del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de agosto del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.